



MISIÓN, VISION Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Revisadas y aprobadas por el Comité Estratégico el 30/11/2021

MISIÓN

La Misión de la Universidad de Huelva debe dar respuestas a las preguntas:

¿Qué somos?, ¿A qué nos dedicamos?, ¿En qué nos diferenciamos? ¿Por qué y para qué hacemos lo que hacemos?, ¿Para quién lo hacemos?

Las respuestas, asumiendo los enunciados generalistas quedaron reflejadas en los siguientes enunciados:

¿Qué somos? Una universidad del sistema andaluz de universidades.

¿A qué nos dedicamos? A la docencia-formación, investigación y difusión de cultura.

¿En qué nos diferenciamos? En nuestra situación periférica, cerca de la frontera y el océano Atlántico. En una tímida vinculación con el sistema productivo.

¿Por qué y para qué hacemos lo que hacemos? Para la formación de las personas, para fortalecer y mejorar la sociedad democrática, para desarrollar la ciencia...

¿Para quién lo hacemos? Para la sociedad en general y para las personas que habitan la provincia de Huelva.

¿Cómo lo hacemos? De forma habitual, respondiendo a los estándares y organización marcados por las Universidades y la Junta de Andalucía.

En síntesis, se acordó definir la Misión de la universidad de Huelva como:

Una institución pública de educación superior dedicada a la generación y transferencia del conocimiento y a la formación integral de las personas. Su identidad puede encontrarse en un entorno geográfico lleno de recursos naturales y culturales, que marcan una ventaja competitiva en los sectores vinculados a la agricultura, la industria y el turismo.

VISIÓN

La visión de la Universidad de Huelva es un camino que trazamos y debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué queremos ser en el futuro?.

¿En qué nos queremos convertir?

¿En qué nos diferenciaremos?. ¿Para quién trabajaremos?.

¿Cómo lo haremos?.

¿Qué queremos ser en el futuro?

Una universidad de excelencia ¿En qué nos diferenciaremos?.

¿En qué nos queremos convertir?

En un referente para la provincia, Andalucía, España y el mundo.

¿En qué nos diferenciaremos?.

En un entorno cultural y natural lleno de posibilidades. En una mirada al mundo latinoamericano y a su historia.

¿Para quién trabajaremos?

Para la sociedad, el mundo, España, Andalucía y la provincia de Huelva. ¿Cómo lo haremos?.



De forma ambiciosa, aprovechando nuestros recursos al servicio de la sociedad y el territorio donde se ubica.

Las respuestas a estas preguntas pueden llevarnos al encuentro de la identidad de la Universidad de Huelva, clave para diferenciarnos del resto de las universidades y poner en valor su patrimonio humano y material, anclado a la provincia de Huelva.

En resumen, se propuso que la Universidad de Huelva debe orientarse por la Visión de ser:

Una universidad de excelencia en la docencia, la investigación y en la transferencia del conocimiento; vinculada a la cultura, al cuidado de las personas, al desarrollo sostenible, a los sectores productivos de la provincia y, especialmente, a los ámbitos de Europa, Iberoamérica, Portugal y Norte de África.

VALORES

Los Valores de la Universidad de Huelva quedan establecidos en el artículo 2.1 de sus Estatutos recientemente modificados en el año 2018.

“A la Universidad de Huelva, como institución pública al servicio de la sociedad, le corresponde la prestación del servicio público de la educación superior, mediante el estudio, la docencia, la extensión cultural, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad. La Universidad de Huelva habrá de promover la formación integral de sus miembros, de acuerdo con los **principios o los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo, como garantes del pensamiento y la investigación, libres y críticos, al objeto de promover el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.** La Universidad de Huelva persigue ser un instrumento eficaz de transformación y progreso social y estar al servicio del desarrollo intelectual y material de los pueblos, de la defensa del medio ambiente y de la paz.”

Estos valores se pueden agrupar en cuatro grandes ámbitos:

- Del comportamiento: Esfuerzo, Integridad, Responsabilidad, Honestidad, Profesionalidad y Reconocimiento.**
- De los derechos: Igualdad, Justicia y Equidad.**
- De las relaciones: Participación, Pluralidad, Integración, Solidaridad, Respeto a su entorno, a las personas y sus ideas.**
- De la organización y su funcionamiento: Transparencia, Mejora continua, Eficacia y Eficiencia.**

Una interpretación más amplia identifica los valores de la Universidad de Huelva con **la comprensión, el compromiso y la responsabilidad Social Corporativa. Esto es un comportamiento responsable y proactivo al interior y exterior de la institución, con la comunidad de trabajadores, con la sociedad y el medio ambiente.** En este contexto, la Universidad de Huelva es actora de su Responsabilidad Social Corporativa y tiende a una



Responsabilidad Social Territorial, siendo **inclusiva y proyectándose en su entorno** de una forma rotunda en aspectos culturales, sociales y económicos de la provincia de Huelva. La percepción del "enraizamiento" de la Universidad de Huelva como **motor de desarrollo y transformación** de la provincia de Huelva es un hecho evidente.

Acorde con estos valores, **la Universidad de Huelva hace suya los principios del pacto mundial por la responsabilidad social.**

Principios del pacto mundial por la responsabilidad social

1-Protección de los derechos humanos fundamentales.

2-Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

3-Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4-Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6-Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

7-Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

10-Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.